

MENDOZA, 21 MAR 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 3444/2014, en las que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción del señor Genaro Alejandro SALDIVAR BARBA como Alumno Vocacional, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno es estudiante de la Universidad Autónoma San Luis Potosí - México.

El Convenio marco de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Genaro Alejandro SALDIVAR BARBA -Pasaporte: G06352479- como Alumno Vocacional de esta Facultad, proveniente de la Universidad Autónoma San Luis Potosí – México, en la carrera de Ingeniería Industrial, durante el primer semestre del año 2014, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 045 / 14